



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE GASODUCTO Y TRÁNSITO CON OCUPACIÓN PERMANENTE de TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A T.G.I – S.A. – ESP contra ALGA MARINA CANALES MIELES y otros. Exp. 11001-41-89-039-2021-00054-00.

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, por Secretaría, ofíciase al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC, para que suministre el certificado catastral del bien sirviente identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 214-19978 del año en curso a efectos de verificar su valor catastral y determinar la competencia de este Despacho para con ello dársele el trámite de ley correspondiente; información que repose en su base de datos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 291 del C.G. del P. y acosta de la parte interesada. Tramítese por el petente.

**Notifíquese<sup>1</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 11 hoy 3 de febrero de 2021.  
La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS**  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f67f54afc291b4c56e3183ebbaa68c5a6eea2dbe9744ec0523f6f809a52aa01**  
Documento generado en 01/02/2021 07:02:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.